RESOLUCIÓN No. 03762

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Electrónico por Concurso de Méritos No. SDA-CM-057-2018"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Nombrada mediante Resolución No. 006 del 5 de enero de 2016, posesionada a través de acta No. 3 de 2016 y facultada para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución 3536 del 11 de noviembre de 2014, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión Ambiental, solicitó a la Subdirección Contractual adelantar un proceso de selección con el objeto de adelantar el proceso contractual para: "ELABORAR EL MAPA DE LA INVASIÓN DEL RETAMO ESPINOSO EN EL ÁREA URBANA DE BOGOTÁ D.C.*".*

Que de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es por Concurso de Méritos Abierto, siendo está la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, de que trata el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, se ha determinado en **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($298.280.392) M/CTE**, el cual se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024 del día quince (15) de noviembre de 2018, expedido por la Subdirección Financiera de la SDA el cual es con cargo a los Códigos Presupuestales No. 3-3-1-15-06-38-1132-177 "177-Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital" por el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ($94.811.000) M/CTE y No. 3-3-1-15-06-39-1150-180 "180-Implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado", por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($203.469.392) M/CTE.

Que la entidad realizó estudio de mercado, análisis de sector y determinó los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del presente proceso de selección de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que en este orden de ideas, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el complemento al proyecto de pliego de condiciones, para conocimiento y observación de los posibles interesados. Así mismo, se colocaron a disposición los mencionados documentos, en la Subdirección

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 03762

Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1° de Bogotá D.C.

Que dentro del término de publicación antes señalado, los interesados y/o posibles proponentes, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas por la SDA en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de selección

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual electrónico **SDA-CM-057-2018,** con el siguiente objeto: *"ELABORAR EL MAPA DE LA INVASIÓN DEL RETAMO ESPINOSO EN EL ÁREA URBANA DE BOGOTÁ D.C.",* el cual cuenta con la disponibilidad presupuestal de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($298.280.392) M/CTE M/CTE** incluido IVA, demás impuestos del orden nacional y distrital, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2024 del día quince (15) de noviembre de 2018, expedido por la Subdirección Financiera de la SDA el cual es con cargo a los Códigos Presupuestales No. 3-3-1-15-06-38-1132-177 "177-Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital" por el valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ($94.811.000) M/CTE y No. 3-3-1-15-06-39-1150-180 "180-Implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales en cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado", por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($203.469.392) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. **SDA-CM-057-2017**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 DE NOVIEMBRE DE 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 04:30 P.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 03762

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para expedir Adendas	4 DE DICIEMBRE DE 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	**5 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 09:00 A.M.**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Evaluación de propuestas	DEL 6 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2018	COMITÉ EVALUADOR - SDA
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos y Documentos Habilitantes	10 DE DICIEMBRE DE 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	DEL 11 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 04:30 P.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones presentadas	14 DE DICIEMBRE DE 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Audiencia de Revisión de oferta	17 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10:00 A.M.	Dirección de Gestión Corporativa- SDA, Avenida Caracas No. 54-38 **Piso 1º** de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el complemento del Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 03762

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de noviembre del 2018



MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

(Anexos):

Elaboró:									
VICTOR HUGO BENAVIDES CAMARGO	C.C:	1015410201	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20181095 DE 2018	FECHA EJECUCION:	28/11/2018	
Revisó:									
ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA	C.C:	30740577	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/11/2018	
IVONNE LUCIA GUERRERO ROJAS	C.C:	52327225	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20181182 DE 2018	FECHA EJECUCION:	28/11/2018	
Aprobó:									
ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA	C.C:	30740577	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/11/2018	
Firmó:									
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C:	51985496	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/11/2018	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS